



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2012

Expte. N° 2.537/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. José Luis ARAMAYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar realizando el curso anual de Técnico Superior en Bibliotecología dictado por el Instituto Superior Dr. Luis Federico Leloir, con modalidad de cursado de fin de semana.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 036/12 de fecha 28 de setiembre de 2012, en el cual aconseja otorgar al Sr. ARAMAYO, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en concepto de ayuda económica.

Por ello,

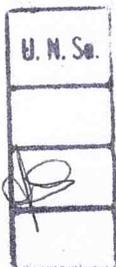
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. José Luis ARAMAYO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00). para realizar el curso anual de Técnico Superior en Bibliotecología en el Instituto Superior Dr. Luis Federico Leloir.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Sr. ARAMAYO, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0806-12